REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO DE LA SELECCIÓN LARGA CUANTIA SLC-004-2026

OBJETO:

"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO MEDIA LUNA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR."

MAYO DE 2026

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

No.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**UNIÒN TEMPORAL ECO REDES**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural – Union Temporal
REPRESENTANTE LEGAL:	Romel Iban Ramírez Quiroz, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 77.031.414 de Valledupar, Cesar
AVALA LA OFERTA:	Romel Iban Ramírez Quiroz – TP. 0820269828 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	SINAI CONSTRUCCIONES SAS - 90% – Microempresa FIKA CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA SAS – 10% – Microempresa

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		Los Integrantes SINAI CONSTRUCCIONES SAS Y FIKA CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA SAS, Presenta Certificados De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso De

			Selección.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).		NO APLICA	
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	X		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	X		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.	X		Los integrantes SINAI CONSTRUCCIONES S.A.S. y FIKA CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S. cumplen con el requisito del RUP, toda vez que ambos realizaron la renovación dentro del término legal. SINAI cuenta

			con registro vigente y en firme a la fecha de cierre, y FIKA, aunque su renovación aún no se encontraba en firme, acreditó la radicación oportuna mediante el respectivo soporte de pago.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de cada integrante del proponente plural, así como de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría

			General de la Nación de cada integrante del proponente plural, así como de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de cada integrante del proponente plural y/o de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de no vinculación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia, de cada integrante del proponente plural y/o de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito

			habilitante.
Redam : Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.			La Entidad realizó la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de cada integrante del proponente plural y/o sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION	**HABILITADO**		

o.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**MALCA CONSTRUCCIONES SAS**
IDENTIFICACIÓN:	901.475.084-5
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Rafael Alberto Castilla Oñate, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.601.837 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	Rafael Alberto Castilla Oñate – TP. 20260-261605 CES
TAMAÑO EMPRESARIAL:	Mediana Empresa

Verificación de Documentos Requisitos Habilitantes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		Presenta Certificados De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso De Selección.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).		NO APLICA	
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.		NO APLICA	

Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	X		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	X		Cumple con el requisito del RUP, toda vez que realizo la renovación dentro del término legal y cuenta con registro vigente y en firme a la fecha de cierre.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de cada integrante del proponente plural, así como de sus representantes legales, evidenciando el

			cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de cada integrante del proponente plural, así como de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de cada integrante del proponente plural y/o de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de no vinculación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC),

			expedido por la Policía Nacional de Colombia, de cada integrante del proponente plural y/o de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Redam : Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.			La Entidad realizó la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de cada integrante del proponente plural y/o sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION	**HABILITADO**		

No.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**INGETIQUE S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	901.875.361-7
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica

REPRESENTANTE LEGAL:	Osiris Nieto Gulloso, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 32.765.185 De Barranquilla - Atlántico
AVALA LA OFERTA:	Arauth Bonilla Solano -Tarjeta Profesional No. 08202-26175 ATL
TAMAÑO EMPRESARIAL:	Mediana Empresa

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		Presenta Certificados De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso De Selección.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior		NO APLICA	

al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).			
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.		NO APLICA	
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	X		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	X		Cumple con el requisito del RUP, toda vez que realizo la renovación dentro del término legal y cuenta con registro vigente y en firme a la fecha de cierre.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría

			General de la República de cada integrante del proponente plural, así como de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de cada integrante del proponente plural, así como de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de cada integrante del proponente plural y/o de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de no vinculación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia, de cada integrante del proponente plural y/o de sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Redam : Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.			La Entidad realizó la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de cada integrante del proponente plural y/o sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION	**HABILITADO**		

Dado en Valledupar a los Diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

Luis Fernando Rojas
Evaluador Aspectos Jurídicos
Abogado - Contratista EICE A.M.V